



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Acta Junta Electoral UNC

Número:

Referencia: Acta Padrones Complementarias

Padrón Complementario

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los Quince días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esq. Enfermera Gordillo Gómez Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Ing. Jorge Dutto, Ing. Roberto Terzariol y Abog. Marcelo Ferrer Vera, a fin de tratar la solicitud de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

VISTO: lo solicitado por Acta N° 10 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; **Y CONSIDERANDO:** Que por error de la Junta Electoral de dicha Facultad no se comunicaron en tiempo y forma los cambios que debían hacerse en los padrones respectivos; Que esta situación, que es ajena a los electores, no puede afectar el derecho de estos a participar del acto electoral; Que a los fines de revertir dicha situación, se torna necesario confeccionar un padrón complementario incorporando a dichos electores; Que por todo ello y en virtud de lo dispuesto por el Reglamento Electoral de esta Universidad, esta Junta Electoral **RESUELVE:**

1°: Disponer la confección de un Padrón Complementario para el Claustro Docente Estamento Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, incorporando a los electores: Gatti, Julia – D.N.I. 30.643.374 y Moroz, Sofía Valeria - D.N.I. 36.428.688, de acuerdo a lo solicitado en Acta N° 10 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

2°: Disponer la confección de un Padrón Complementario para el Claustro Docente Estamento Adjuntos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, incorporando a los electores: Reynoso, César Gustavo, D.N.I. 8.497.779 y Rodríguez Castagno, Tatiana – D.N.I. 23.756.980, quienes deberán ser tachados con tinta roja en padrón del claustro de Docentes, Estamento Auxiliares, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los fines de impedir que emitan su voto en dicha mesa (Art. 88 Código Electoral de la Nación), de acuerdo a lo solicitado en Acta N° 10 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

3°: Disponer la confección de un Padrón Complementario para el Claustro Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, incorporando a los electores: Podetti, Paola Daniela – D.N.I. 27.186.946; Rodríguez Nazer, Roy Fernando – D.N.I. 22.137.011; Valor, Milva Natali – D.N.I. 33.975.601; Fernández, Juan César – D.N.I. 20.873.304 y Frini, Fabiana Teresa – D.N.I.

17.683.777; quienes deberán ser tachados con tinta roja en el padrón del claustro de Egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los fines de impedir que emitan su voto en dicha mesa (art. 88 Código Electoral de la Nación), de acuerdo a lo solicitado en Acta N° 10 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

4°: Comuníquese y publíquese. Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra-----

-